



CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE GALICIA

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2020 por la que se modifican las bases reguladoras del Marco de apoyo al acceso al crédito de las pequeñas y medianas empresas, instrumentadas mediante convenio de colaboración entre el Instituto Gallego de Promoción Económica (Igabe), las sociedades de garantía recíproca y las entidades de crédito adheridas.

FICHA RESUMEN

Línea de Préstamos avalados para apoyar a las pymes y autónomos en el contexto del actual brote de COVID-19

Objeto y características

- ◆ Facilitar liquidez a las pymes y autónomos cuyas actividades se hayan visto afectadas por el COVID-19, a través de préstamos a L/P.
- ◆ El/la titular deberá formalizar un préstamo a un plazo máximo de 4 años:
 - **Como mínimo el 35 % de su principal** destinado al pago de gastos de la actividad
 - **Un máximo de 65%** destinado a cancelación de deudas bancarias y otros conceptos sobre el crédito.

Beneficiarios

- ◆ Pymes y personas físicas, agrupación de personas físicas o jurídicas, comunidades de bienes, sociedades civiles o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado, aun careciendo de personalidad jurídica.

Importe

- ◆ Entre 3000 € y 200.000 € por cliente.

Presupuesto Disponible

- ◆ 250 M€

Plazo de presentación

- ◆ 30.09.2020 o bien por agotamiento del crédito